



Ayuntamiento Municipal de Guayubín

Calle María Dolores Reynoso No. 25. Tel: 809-572-0244, Fax 809- 572-0244.
Correo Electrónico: ayuntamientoguayubinsalacapitu@gmail.com RNC: 408000082

Comunicación

Yo, Ingeniero Julio César Molina Estévez, en calidad de Alcalde Municipal, le hago entrega de la ordenanza No. **01-2025** la cual es concerniente a la conformación de la **Comisión de Género** al Concejo de Regidores de este Honorable Ayuntamiento para los fines de aprobación, dicha comunicación para los fines ya mencionado fue enviada al Concejo de Regidores en fecha el 30/09/2025.

Ing. Julio César Molina Estévez
Alcalde Municipal, Guayubín, Montecristi, RD.





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN LORENZO DE GUAYUBIN

La siguiente Resolución Municipal fue introducida al Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de San Lorenzo de Guayubín, por el Alcalde Ing. Julio Cesar Molina Estévez, con la finalidad de crear la comisión permanente de género del ayuntamiento del municipio de Guayubín.

ORDENANZA NO.01-2025

CONSIDERANDO: Que el artículo Art. No 199 de la constitución establece que el Distrito Nacional, los Municipios y Distritos Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de derecho público, responsable de sus actuaciones gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria con potestad normativa administrativa y de uso de suelo fijado de manera expresa por las leyes y sujeta al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía en los términos establecido por esta constitución y las leyes. -----

CONSIDERANDO: Que el artículo 9 de la ley 176-07, se refiere a las condiciones de actuación de los ayuntamientos, donde se establece que los ayuntamientos se regirán por las disposiciones establecidas en la constitución de la República por la presente ley 176-07 y los reglamentos que le sean conexas. -----

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos mediante Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos podrán y complementar las disposiciones legales a fin de ajustar su aplicación a las condiciones y necesidades locales y a las peculiaridades y características de sus comunidades. -----

CONSIDERANDO: Que el artículo 8 de la Ley 176-07 le otorga potestades y prerrogativas para ejercer sus funciones. -----

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 en su artículo 368, establece la creación obligatoria de la comisión permanente de género en todos los ayuntamientos del país para asumir el rol de los comités de transversalización, promoviendo así la igualdad y equidad de género a nivel local.

Vista: La Constitución de la República en su artículo 199, enero 2010.

Vista: La Ley 176-07 en sus artículos 8,9 y 368.

Vista: La Solicitud de Resolución hecha por el señor Alcalde Ing. Julio Cesar Molina Estévez, de fecha 30/9/2025. -----

I, En uso de sus facultades legales el Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de SAN LORENZO DE GUAYUBIN. -----

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto se aprueba que sea creada LA COMISION PERMANENTE DE GENERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE GUAYUBIN.

SEGUNDO: Aprobar, que la comisión permanente de género se le otorgue todas las prerrogativas que sean necesarias para que la misma pueda lograr los objetivos planteados.

TERCERO: Se aprueba, que las personas señaladas en esta ordenanza sean quienes conformen la directiva de la comisión permanente de género del ayuntamiento del municipio de San Lorenzo de Guayubín, por el tiempo que le indique la Ley.

A- Licda: Aracelis del Carmen Pérez Rodríguez (Vicealcaldesa)

B- Alba Luisa Sánchez De Franco

C- Trinidad María Barrientos Martínez

D- Rubiely María Belliard Peña

CUARTO: La presente ordenanza entra en vigor a partir de su publicación en un medio escrito de circulación local, nacional o en la página web del Ayuntamiento.

Dada en el salón de sesiones del Concejo de Regidores del honorable ayuntamiento del Municipio de SAN LORENZO DE GUAYUBIN, en fecha treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), años 181 de la independencia Nacional y 162 de la Restauración de la República.-----



José Evangelista Mena
Presidente del Concejo Municipal





Diaskari Moreaux
secretaria del concejo





MUNICIPIO MUNICIPAL

San Lorenzo de Guayubín

Fecha: 30/09/2025

Tema: Socialización de conformación del comité de Género

No.	Nombre y Apellido	División / Sección
1	Aracelis Pérez Riquelme	Vice Alcaldesa
2	Yanoris Alarcón Ortiz	Regidora
3	José G. Rodríguez G.	Regidor
4	Ayila Yanoris Brito	Regidora
5	José E. MEVA Martínez	Regidor
6	Jorge Luis CHAVEZ	Regidor
7	Manuel B. Soler	Regidor
8	Masari Moreaux	Sec. Capitalar
9	Elizabeth Estévez	Procuradora
10	Yanirleina Molina Cruz	Libro Acceso Inf
11	Opinidos Barrantes	Enc. Recursos Humanos
12	José M. San Juan	Teniente
13	Silvina B. Rodríguez A.	Cofera
14	Jacobito M. Pasaña	Adj. Contable
15	Alba Luisa Sánchez	Adj. Tesorero
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		